INFORME DE EVALUACION N° 16/2019

REF: CONTRATACIÓN POR EXCEPCION N° 08/2019 DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 2.51/03 PARA LA "ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS JUEGOS ESCOLARES Y ESTUDIANTILES NACIONALES JEEN 2019" ID. 367.693"

En fecha 24 de julio de 2019, siendo las 10:00 horas en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en las calles Eusebio Ayala Km 4 y ½ y R.I. 6 Boquerón, primer piso, se da inicio del proceso de evaluación de ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, encontrándose presentes los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados mediante Resolución SND Nº 258/2019 de fecha 20 de marzo de 2019:

- GUILLERMO DELVALLE NUÑEZ con C.I. 1.970.788
- JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS con C.I. 657.537

A continuación se prosigue con el análisis de los requisitos establecidos en la carta de invitación a los efectos de determinar si las ofertas presentadas cuentan con los elementos suficientes para realizar la valoración adecuada de las mismas. ,

Se realiza una breve cronología de los actos llevados a cabo en el procedimiento de contratación:

DATOS DEL LLAMADO:

1.1.	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	367.693
1.2.	AD-REFERENDUM	SI
1.3.	NUMERO DEL CDP	N/A
1.4.	FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	08/07/2019
1.5.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	15/07/2019 - 10:00 hs.
1.6.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	POLIZA
1.7.	PORCENTAJE DE LA GARANTIA	5 %
1.8.	FORMA DE ADJUDICACION	POR ITEM
1.9.	DENOMINACION DEL LLAMADO	**ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS JUEGOS ESCOLARES Y ESTUDIANTILES NACIONALES JEEN 2019**
1.10.	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
1.11.	VIGENCIA DEL CONTRATO	Hasta el 31/12/2019.-
1.12.	ANTICIPO	NO
1.13	ADENDAS	NO
1.14.	OFERENTES PARTICIPANTES	1) SALOTEX S.R.L. 2) CONSULMET S.R.L. 3) INDUSTRIAS F&C S.R.L.

1

JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 5.752

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

REGIMEN LEGAL

El régimen legal aplicable a la presente evaluación es el establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y todas las disposiciones que reglamentan la misma.

El método y el procedimiento de evaluación a ser empleado en el presente proceso es CUMPLE – NO CUMPLE conforme a las disposiciones legales y la carta de invitación aprobada para el llamado de referencia.

1-) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día 15 de julio de 2019, siendo las 10:00 horas en la oficina de la unidad operativa de contratación se procedió a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas del proceso que nos ocupa. La nómina de participantes es la que a continuación se detalla:

- OFERENTE 1: SALOTEX S.R.L.
- OFERENTE 2: CONSULMET S.R.L.
- OFERENTE 3: INDUSTRIAS F&C S.R.L.

2-) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

- NOTA CEO N° 15/2019 COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS remitida a la firma INDUSTRIAS F&C S.R.L. solicitando documentación adicional y aclaración de ofertas en fecha 17/07/2019.
- NOTA CEO N° 16/2019 COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS remitida a la firma SALOTEX S.R.L. solicitando documentación adicional y aclaración de ofertas en fecha 17/07/2019.
- Notas de Remisión de Muestras de las firmas SALOTEX S.R.L., CONSULMET S.R.L. e INDUSTRIAS F&C S.R.L.
- Respuesta en fecha 17/07/2019 de la firma SALOTEX S.R.L. a la Nota CEO 16/2019.
- Respuesta en fecha 17/07/2019 de la firma INDUSTRIAS F&C S.R.L. a la Nota CEO 15/2019.

3-) EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTA:

A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

DATOS DEL SINARH:

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 y de conformidad al artículo 61 del Decreto N° 21909/03, por secretaría del Comité Evaluador se verificó en el SINARH del listado de las firmas participantes, la nómina de directivos, apoderados y firmantes de las ofertas, a fin de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado.

De conformidad a los datos del REGISTRO SINARH, los directivos, apoderados y firmantes de las ofertas presentadas en el llamado de referencia no registran datos como Funcionarios Públicos, por tanto no presentan limitaciones para contratar con el Estado conforme al Art. 40, incisos a) y b), de la Ley 2051/03

Corresponde seguidamente conforme al método de evaluación sugerido por el Artículo 61° del Decreto 21.909/03 concordante con las Bases del presente llamado; agrupar a los oferentes en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

JUAN CARLOS CANIZA DENIS
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 5.752

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

B) VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES).

Analizadas las documentaciones de carácter sustancial en su forma y contenido; el comité evaluador verifica que la firma **CONSULMET S.R.L.** no ha presentado la póliza de mantenimiento de ofertas requerida por las bases del llamado a contratación establecidos en el reporte general de la convocatoria, publicado en el SICP:

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA			
Entidad:	Presidencia de la República	*Modalidad:*	Contratación por Excepción
		Subasta:	No
UOC/UEP:	Secretaria Nacional de Deportes	*Plurianual:*	No
N° de PAC - ID:	367693	*Objeto de Gasto:*	
		Fuente de Financiamiento:	
Descripción del llamado y N°:	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS JUEGOS ESCOLARES Y ESTUDIANTILES 2019	*Programa:*	16,3,4
		Objeto del llamado:	Bienes
Forma de Adjudicación:	Por Item	*% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:*	5
Fecha y Hora tope de consultas:	10-07-2019 10:00	*Tipo Garantía:*	Póliza
Lugar de consultas:	AVDA. E. AYALA Y R.I. 6		
Contacto:	responsable de la UOC - JORGE PAIVA	*Teléfono:*	520672/3
Dirección de mail donde se debe	subuoc@snd.gov.py		

La firma **CONSULMET S.R.L.** presentó una Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas:

3

FORMULARIO Nº 1

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el SICP]

ID.:_ *367693*

A: Secretaria Nacional de Deportes (SND) / Presidencia de la República *[nombre completo de la Convocante]*

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [Consulmet & Byte Informatica S.R.L]* en fecha 15 de julio para la Contratación Directa con número de ID 367693, para el suministro de ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS JUEGOS ESCOLARES Y ESTUDIANTILES 2019_____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (Secretaria Nacional de Deportes (SND) / Presidencia de la República) por la suma de 1.095.726.000.-(mil noventa y cinco millones setecientos veinte y seis mil guaraníes) , que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes,

JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 5.752

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes
BYTE INFORMATICA S.R.L.

cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre Andres Aponte
En calidad de Socio Gerente

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Consulmet & Byte Informatica S.R.L.

Consulmet BYTE Informática S.R.L.

4

El día 15 del mes de Julio de 2019., Valido hasta el 20 de Octubre del 2019.-

Motivo por el que se descalifica la oferta presentada por la firma CONSULMET S.R.L. y se determina el rechazo de la misma.

Las ofertas presentadas por las firmas SALOTEX S.R.L. e INDUSTRIAS F&C S.R.L. han sido analizadas de conformidad al art. 60 del Decreto 21.909/03 y las mismas CUMPLEN CON EL SUMINISTRO BASICO DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES.

3-) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

ANEXO B-02-08

Ítems del llamado ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS JUEGOS ESCOLARES Y ESTUDIANTILES 2019 con ID: 367693

			OFERENTE INDUSTRIAS F & C S.R.L									SALOTEX S.R.L			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	49161608-001	Pelota de voleyball	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.032	2.064	Golty Py	Paraguaya	Gs 55.000	Gs 113.520.000	SR	Nacional	Gs 77.407	Gs 159.768.04

								OFERENTE INDUSTRIAS F & C S.R.L				SALOTEX S.R.L			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	49161505-002	Pelota de Futsal FIFA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.032	2.064	Golty Py	Paraguaya	65.000	Gs 134.160.000	SR	Nacional	101.407	209.304.04

								OFERENTE INDUSTRIAS F & C S.R.L				SALOTEX S.R.L			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	49161608-002	Pelota de handball 2/HF	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.032	2.064	Golty Py	Paraguaya	50.000	Gs 103.200.000	Kempa	Aleman	230.000	474.720.00

JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 5.757

Guillermo A. Derivalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

								SALOTEX S.R.L							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total				
4	49161603-001	Pelota de Basquetbol Profesional	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	387	774	Wilson	USA	227.407	176.013.018				
								OFERENTE INDUSTRIAS F & C S.R.L						SALOTEX S.R.L	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
5	49221505-999	Red de Volleyball	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	387	774	Golty Py	Paraguaya	170.000	Gs 131.158.000	SR	Nacional	390.007	301.865.418
								OFERENTE INDUSTRIAS F & C S.R.L						SALOTEX S.R.L	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
6	49221505-999	Red de Futbol Futsal FIFA (Pares)	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	387	774	Golty Py	Paraguaya	195.000	Gs 150.930.000	SR	Nacional	325.407	251.865.018
								OFERENTE INDUSTRIAS F & C S.R.L						SALOTEX S.R.L	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
7	27112701-002	Inflador manual de Pelotas	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.032	2.064		Brasilera	40.000	82.560.000	Atletic	Brasil	63.407	130.872.048

En el presente proceso evaluativo **NO SE HAN EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO 21.909/03,** en las ofertas presentadas.

5

ANALISIS DEL OFERENTE CON MEJOR PRECIO EN LOS ITEMS 1, 2, 3, 5, 6 Y 7

OFERENTE INDUSTRIAS F&C S.R.L. RUC. 80009921-4 EMAIL: industrias@golty.com.py

Se verifica la documentación que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación posterior.

Se procede a la verificación de la CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y EXPERIENCIA de conformidad a lo que se solicita en las bases del presente llamado.

Requisitos para Calificación Posterior

(A) Capacidad financiera.

SITUACIÓN FINANCIERA:

INDICES DE RATIOS
INDUSTRIAS F Y C SRL

		LIQUIDEZ			
AÑOS	2016	2017	2018	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	582.429.518	858.560.847	1.610.031.367	3.051.021.732	2,49108582
PASIVO CORRIENTE	113.833.129	746.508.950	364.933.762	1.224.775.841	
RATIO LIQUIDEZ					
		ENDEUDAMIENTO			
AÑOS	2016	2017	2018	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	653.549.606	746.508.950	871.243.284	2.371.302.340	0,47363867
ACTIVO TOTAL	1.496.407.930	1.623.560.847	1.886.595.912	5.006.564.089	
RATIO DE ENDEUDAMIENTO					
		RENTABILIDAD			
AÑOS	2016	2017	2018	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD A/ DE IMPUESTO	66.617.691	36.308.799	40.428.022	143.354.512	0,02863331
ACTIVO TOTAL	1.496.407.930	1.623.560.847	1.886.595.912	5.006.564.089	
RATIO RENTABILIDAD					

JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 5725

INDUSTRIAS F & C S.R.L.
Teléfono 290 621
Avda. Sacramento 3083

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

Con las documentaciones presentadas junto con su oferta y la documentación adicional presentada a requerimiento de la convocante (copia de facturas, contratos, balance general de los años 2016, 2017 y 2018) conforme a la NOTA CEO N° 15/2019 y verificadas por el comité evaluador, se determina que la empresa: INDUSTRIAS F&C S.R.L. RUC. 80009921-4 EMAIL: industrias@golty.com.py, CUMPLE con este apartado del PBC.

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

El Oferente ha proporcionado evidencia documentada de su experiencia en la provisión de bienes objeto de la presente licitación; acompañando las copias de facturas por lo que cumple con el requisito de Experiencia requerida por el PBC.

ANALISIS CAPACIDAD TECNICA.

Con las documentaciones presentadas junto con la oferta, el comité evaluador, verificó la necesidad de solicitar documentación adicional para confirmar el cumplimiento de este apartado de la Carta de Invitación.

Por nota de remisión de fecha 16/07/2019 la firma INDUSTRIAS F&C S.R.L. hace entrega de las muestras en lo relacionado a los ítems 1, 2, 3, 5, 6 y 7.

Por nota CEO N° 15/2019 de fecha 17 de junio de 2019 los miembros del Comité Evaluador de Ofertas solicitaron a la firma INDUSTRIAS F&C S.R.L. RUC. 80009921-4 EMAIL: industrias@golty.com.py remita los siguientes documentos:

Nota N° 16/2019
Comité Evaluador de Ofertas
Secretaría Nacional de Deportes
Resol. SND N°258/2019 de fecha 20/03/2019

Asunción, 17 de julio de 2.019.-

6

Señores
SALOTEX S.R.L.
Domicilio: Jejui 128 c/ Independencia Nacional – Asunción
Teléfono: 021-490933
E-mail: salotexsrl@hotmail.com
Presente.

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Nacional de Deportes, se dirigen a usted en el marco del llamado a contratación por Vía de Excepción N° 08/2019 **AD REFERENDUM - DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES DEL ART. 33, INC. "g" DE LA LEY 2.051/03;** con ID N° 367.293 para la ***"ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA SND"***; a fin de solicitar se sirva remitir las siguientes documentaciones con relación a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones:

- Copia de contratos ejecutados facturaciones de venta y recepciones finales en servicios de textiles y vestuarios e implementos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del Monto Ofertado en la presente licitación, en promedio de los tres (3) últimos años, (2016, 2017 y 2018), sean en instituciones publicas o privadas.
- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente; Endeudamiento: pasivo total / activo total Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

INDICES DE RATIOS					
LIQUIDEZ					
Años	2016	2017	2018	Suma	Promedio
Activo Corriente					
Pasivo Corriente					
Ratio de Liquidez					
ENDEUDAMIENTO					
Años	2016	2017	2018	Suma	Promedio
Pasivo Total					
Activo Total					
Ratio de Endeudamiento					
RENTABILIDAD					
Años	2016	2017	2018	Suma	Promedio
Utilidad antes del Impuesto					
Activo Total					
Ratio de Rentabilidad					

- Explicación detallada y/o Desglose de la composición de los precios unitarios ofertados en los:

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien
3	49161608-002	Pelota de handball 2IHF
4	49161603-001	Pelota de baloncesto
5	49221505-999	Red de Volleyball

de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. **Análisis de los precios ofertados:** Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Este requerimiento deberá ser presentado por Mesa de Entrada Oficial de la Entidad Convocante y se autoriza al oferente la remisión del documento escaneado al correo subuoc@snd.gov.py a fin de dar cumplimiento al plazo establecido. Este plazo es de 6 horas computados a partir del acuse de recibo del correo electrónico.

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS
Abogado
Matrícula C.S.J. N° 5.752

Avenida Eusebio Ayala Km. 4 ½ y R.I. 6 Boquerón - Tel.: (595-21) 520-675/6
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay

A las 14:21 horas del 17/07/2019, la firma INDUSTRIAS F&C S.R.L. RUC. 80009921-4 ingresa respuesta a la nota CEO N° 15/2019 vía correo electrónico institucional acompañando documentación adicional.

Entendemos que un oferente posee Capacidad Técnica para cumplir con las obligaciones que derivarían de la Contratación cuando los bienes, servicios u obras que ofrece se ajustan técnicamente a lo que se requiere en las Especificaciones Técnicas del PBC.

Que, del análisis de la documentación adicional recibida, el comité evaluador ha verificado que el oferente cumple con la capacidad técnica requerida.

ANALISIS DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR LA FIRMA INDUSTRIAS F&C S.R.L. RUC. 80009921-4 EMAIL: industrias@golty.com.py: ITEMS 1, 2, 3, 5, 6 Y 7.

INFORME TECNICO							
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS							
			INDUSTRIAS F&C S.R.L.		SALOTEX S.R.L.		JUSTIFICACION
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Pelotas de VOLEIBOL Profesional	Aprobado por la FIVB. Debe ser esférico, hecho con la cubierta de cuero flexible o cuero sintético con una cámara de caucho o material similar en su interior. Capa esponjosa bajo la cubierta de cuero. Su circunferencia debe ser de 65 a 67 cm, con un peso de 260 a 280 g y su presión interior debe ser de 0,30 - 0,325 kg/cm2. Con impresión de la Bandera Paraguaya		X		X	No estan aprobadas por la FIVB
2	Pelotas de Futbol -FUTSAL FIFA	Balón de Futbol aprobado FIFA de cuero u otro material con una circunferencia no superior a 64 cm y no inferior a 62 cm, con un peso no superior a 440 g. y no inferior a 400, no deberá rebotar menos de 50cm. Ni más de 65 cm. en el primer bote, efectuado desde una altura de 2 metros. Con una presión de 600 a 900 g/cm2. Según reglamento de FUTSAL FIFA INTERNACIONAL. Con impresión de la Bandera Paraguaya		X		X	No estan aprobadas por la FIFA
3	Pelotas de HANDBOL 2IHF	Aprobado por la IHF. Esférico de piel o material sintético, de 32 gajos la superficie no debe ser brillante o resbaladiza con una circunferencia no superior a 52 cm y no inferior a 50 cm y 290-330 gr. Con logo de la Secretaría Nacional de Deportes y del Gobierno Nacional. Según reglamento de IHF		X		X	No estan aprobadas por la IHF, superficie brillante
4	Pelotas de BASQUETBOL Profesional N° 7 A	Aprobado por FIBA. De cuero autentico natural otro material sintético de una calidad como mínimo igual o mejor a la de la piel real con una circunferencia no superior a 78 cm y no inferior a 75 cm con un peso entre 567 a 650 grs.			X		Cumple con las especificaciones
5	RED DE VOLEIBOL	La red debe medir 1m de ancho y 9.50m a 10m de material nailon de 2mm. A lo largo de su borde superior hay una banda horizontal de 7 cm. de ancho, hecha de lona blanca doblada y cosida en toda su extensión. En cada extremo la banda tiene una perforación por la que pasa una cuerda para sujetarla a los postes y mantener su parte superior tensa. A lo largo de la parte inferior de la red hay otra banda horizontal, de 5 cm de ancho, de características similares a la banda superior, por cuyo interior se entrelaza una cuerda. Esta cuerda ajusta la red a los postes y mantiene tensada su parte inferior	X		X		Cumplen con las especificaciones tecnicas
6	Par de RED DE FUTSAL	De nailon de 2mm con una altura de 2.15 mts y 3.15 mts de ancho	X		X		Cumplen con las especificaciones tecnicas
7	INFLADORES	Infladores para balones de todos los deportes de material plástico o metal. Doble acción (infla en los dos movimientos)			X		Cumple con las especificaciones tecnicas

Douglas Martínez

Dr. Carlos Rodríguez
Director General de Deporte Educacional
Lic. Kr. Cándido Rodrigo Arbiello

Marcos N. Coronel G.

Lic. Virginia Benítez
Dirección de Desarrollo Deportivo
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Carlos F

Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras **SI**

Los oferentes deberán presentar con su OFERTA 1 (una) muestra de los bienes ofertados según las especificaciones técnicas en el día de la apertura y hasta 1 (un) día hábil después del acto de apertura en mesa de entrada.

La muestra entregada por el proveedor deberá estar acompañada por una planilla con la descripción del producto ofertado para facilitar el control y llevará la siguiente descripción:

MUESTRA
Nº de Ítem: _____
Descripción: _____
Oferente: _____

Parámetros y Criterios a ser utilizados: Los miembros del Comité Evaluador realizarán una inspección física ocular del producto a **fin de corroborar el correcto cumplimiento de la especificaciones técnicas** tales como tipo de tejido

JUAN CARLOS CANIZA DENIS
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 5 752

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

solicitado, accesorios, detalles, terminaciones y modelo establecido conforme el Anexo III. **El oferente podrá retirar las muestras (veinticuatro) 24 horas después de la notificación de adjudicación.**

Conforme se desprende del Informe Técnico elaborado por el Departamento de Deporte Educacional, dependiente de la Dirección General de Deportes de la Secretaría Nacional de Deportes, tenemos el rechazo de los Ítems 1 Pelotas de Voleibol Profesional, 2 Pelotas de Futbol – Futsal FIFA, 3 Pelotas de Handball 2 IHF y 7 Infladores por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en la carta de invitación. El ítem 1, no se encuentra aprobada por la FIVB, Ítem 2 no se encuentra aprobada por la FIFA, Ítem 3 no se encuentra aprobada por la IHF superficie brillante. El ítem 5 Red de Voleibol presentado cumple con las especificaciones requeridas por la carta de invitación pero el oferente no ha presentado la composición de precios unitarios solicitados por el comité evaluador en la nota CEO 15/2019, encontrándose el precio un 112% (ciento doce por ciento) por encima de las estimaciones realizadas por la convocante en sus precios referenciales. Motivo este por el que se rechaza la oferta presentada en el Ítem 5 Red de Voleibol.

El Ítem 6 (Par) Red de Futsal FIFA CUMPLE con las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación.

Motivo por el cual se concluye que la oferta presentada por la firma INDUSTRIAS F&C S.R.L. RUC. 80009921-4 EMAIL: industrias@golty.com.py, conforme a las evidencias documentales obrantes en autos, **CUMPLE** en el Ítem 6 (Par) Red de Futsal FIFA, los requerimientos en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas por la Carta de Invitación luego de la verificación de las muestras presentadas.

ANALISIS DEL OFERENTE ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7

OFERENTE SALOTEX S.R.L. RUC. 800019889-1 EMAIL: salotexsrl@hotmail.com se verifica la documentación que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación posterior. 8

Se procede a la verificación de la CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y EXPERIENCIA de conformidad a lo que se solicita en las bases del presente llamado.

Requisitos para Calificación Posterior

(B) Capacidad financiera.

SITUACIÓN FINANCIERA:

INDICES DE RATIOS FINANCIEROS

Certifico que la presente fotocopia es fiel reproducción del original que tuve a la vista. CONSTA.
BARTOLOMÉ MURASCHI BERNARDE
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 15
SAN LORENZO

EMPRESA: SALOTEX S.R.L.

RUC Nº: 80019889-1

PERIODO: 2018

Informacion Financiera	Información Historica correspondiente a los tres (3) años anteriores			
	Año 2.016	Año 2.017	Año 2.018	Promedio
INFORMACIÓN DEL BALANCE				
Total del Activo (TA)	6.313.761.679	16.130.036.647	13.078.868.480	11.840.888.935
Total del Pasivo (TP)	1.735.368.003	10.105.308.080	5.024.686.396	5.621.786.826
Patrimonio Neto (PN)	3.520.408.095	4.600.177.155	5.958.443.361	4.693.008.504
Activo a corto plazo (AC)	3.151.748.888	12.973.174.422	9.778.995.838	8.633.971.378
Pasivo a corto plazo (PC)	1.735.366.003	8.708.566.795	5.024.686.396	5.156.206.398
Capital	740.000.000	1.690.000.000	1.690.000.000	1.373.333.333
INFORMACIÓN TOMADA DEL ESTADO DE RESULTADOS				
Total Ingreso (TI)	5.219.408.304	11.157.811.931	23.907.593.587	13.428.204.607
Total Egreso (TE)	4.161.420.723	9.722.060.519	21.811.854.764	11.898.445.335
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	1.057.987.581	1.435.551.412	2.095.738.823	1.529.759.272
RATIOS FINANCIEROS				
Ratios de liquidez	1,82	1,49	1,95	1,75
Endeudamiento	0,27	0,63	0,38	0,43
Rentabilidad	1,11	1,29	0,76	1,05

STELLA CELESTE OJEDA R.
Licenciada en Ciencias Contables
Matrícula Perito Contador Nº 936

JUAN CARLOS CANIZA DENIS
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 5 752

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

Con las documentaciones presentadas junto con su oferta y la documentación adicional presentada a requerimiento de la convocante (copia de facturas, contratos, balance general de los años 2016, 2017 y 2018) conforme a la NOTA CEO N° 16/2019 y verificadas por el comité evaluador, se determina que la empresa: SALOTEX S.R.L. RUC. 800019889-1 EMAIL: salotexsrl@hotmail.com, CUMPLE con este apartado del PBC.

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

El Oferente ha proporcionado evidencia documentada de su experiencia en la provisión de bienes objeto de la presente licitación; acompañando las copias de contratos de los años 2016, 2017 y 2018 por lo que cumple con el requisito de Experiencia requerido por la Carta de Invitación.

ANALISIS CAPACIDAD TECNICA.

Con las documentaciones presentadas junto con la oferta, el comité evaluador, verificó la necesidad de solicitar documentación adicional para verificar el cumplimiento de este apartado del Pliego de Bases y Condiciones.

Por nota de remisión de fecha 16/07/2019 la firma: SALOTEX S.R.L. hace entrega de las muestras en lo relacionado a los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

Por nota CEO N° 16/2019 de fecha 17 de junio de 2019 los miembros del Comité Evaluador de Ofertas solicitaron a la firma: SALOTEX S.R.L remita los siguientes documentos:

Nota N° 16/2019
Comité Evaluador de Ofertas
Secretaria Nacional de Deportes
Resol. SND N°258/2019 de fecha 20/03/2019

Asunción, 17 de julio de 2.019.-

9

Señores
SALOTEX S.R.L.
Domicilio: Jejui 128 c/ Independencia Nacional – Asunción
Teléfono: 021-490933
E-mail: salotexsrl@hotmail.com
Presente.

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Nacional de Deportes, se dirigen a usted en el marco del llamado a contratación por Vía de Excepción N° 08/2019 **AD REFERENDUM - DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES DEL ART. 33, INC. "g" DE LA LEY 2.051/03**; con ID N° 367.293 para la "***ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA SND***"; a fin de solicitar se sirva remitir las siguientes documentaciones con relación a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones:

- Copia de contratos ejecutados facturaciones de venta y recepciones finales en servicios de textiles y vestuarios e implementos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del Monto Ofertado en la presente licitación, en promedio de los tres (3) últimos años, (2016, 2017 y 2018), sean en instituciones públicas o privadas.
- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente, Endeudamiento: pasivo total / activo total Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

INDICES DE RATIOS					
LIQUIDEZ					
Años	2016	2017	2018	Suma	Promedio
Activo Corriente					
Pasivo Corriente					
Ratio de Liquidez					
ENDEUDAMIENTO					
Años	2016	2017	2018	Suma	Promedio
Pasivo Total					
Activo Total					
Ratio de Endeudamiento					
RENTABILIDAD					
Años	2016	2017	2018	Suma	Promedio
Utilidad antes del Impuesto					
Activo Total					
Ratio de Rentabilidad					

- Explicación detallada y/o Desglose de la composición de los precios unitarios ofertados en los:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien
3	49161608-002	Pelota de handball 2IHF
4	49161603-001	Pelota de baloncesto
5	49221505-999	Red de Volleyball

de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. **Análisis de los precios ofertados:** Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Este requerimiento deberá ser presentado por Mesa de Entrada Oficial de la Entidad Convocante y se autoriza al oferente la remisión del documento escaneado al correo subuoc@snd.gov.py a fin de dar cumplimiento al plazo establecido. Este plazo es de 6 horas computados a partir del acuse de recibo del correo electrónico.

A las 14:30 horas del 17/07/2019, la firma SALOTEX S.R.L ingresa respuesta a la nota CEO N° 16/2019 por mesa de entrada institucional acompañando documentación adicional.

Entendemos que un oferente posee Capacidad Técnica para cumplir con las obligaciones que derivarían de la Contratación cuando los bienes, servicios u obras que ofrece se ajustan técnicamente a lo que se requiere en las Especificaciones Técnicas del PBC.

JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS
Abogado
Matrícula C.S.J. N° 5.752

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

Que, del análisis de la documentación adicional recibida, el comité evaluador ha verificado que el oferente cumple con la capacidad técnica requerida.

ANALISIS DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR SALOTEX S.R.L ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

INFORME TECNICO							
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS							
			INDUSTRIAS F&C S.R.L.		SALOTEX S.R.L.		JUSTIFICACION
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Pelotas de VOLEIBOL Profesional	Aprobado por la FIVB. Debe ser esférico, hecho con la cubierta de cuero flexible o cuero sintético con una cámara de caucho o material similar en su interior. Capa esponjosa bajo la cubierta de cuero. Su circunferencia debe ser de 65 a 67 cm, con un peso de 260 a 280 g y su presión interior debe ser de 0,30 - 0,325 kg/cm2. Con impresión de la Bandera Paraguaya		X		X	No estan aprobadas por la FIVB
2	Pelotas de Futbol -FUTSAL FIFA	Balón de Futbol aprobado FIFA de cuero o otro material con una circunferencia no superior a 64 cm y no inferior a 62 cm, con un peso no superior a 440 g. y no inferior a 400, no deberá rebotar menos de 50cm. Ni más de 65 cm. en el primer bote, efectuado desde una altura de 2 metros. Con una presión de 600 a 900 g/cm2. Según reglamento de FUTSAL FIFA INTERNACIONAL. Con impresión de la Bandera Paraguaya		X		X	No estan aprobadas por la FIFA
3	Pelotas de HANDBOL 2IHF	Aprobado por la IHF. Esférico de piel o material sintético, de 32 gajos la superficie no debe ser brillante o resbaladiza con una circunferencia no superior a 52 cm y no inferior a 50 cm y 290-330 gr. Con logo de la Secretaria Nacional de Deportes y del Gobierno Nacional. Según reglamento de IHF		X		X	No estan aprobadas por la IHF, superficie brillante
4	Pelotas de BASQUETBOL Profesional N° 7 A	Aprobado por FIBA. De cuero autentico natural otro material sintético de una calidad como mínimo igual o mejor a la de la piel real con una circunferencia no superior a 78 cm y no inferior a 75 cm con un peso entre 567 a 650 grs.			X		Cumple con las especificaciones
5	RED DE VOLEIBOL	La red debe medir 1m de ancho y 9.50m a 10m de material nailon de 2mm. A lo largo de su borde superior hay una banda horizontal de 7 cm. de ancho, hecha de lona blanca doblada y cosida en toda su extensión. En cada extremo la banda tiene una perforación por la que pasa una cuerda para sujetarla a los postes y mantener su parte superior tensa. A lo largo de la parte inferior de la red hay otra banda horizontal, de 5 cm de ancho, de características similares a la banda superior, por cuyo interior se entrelaza una cuerda. Esta cuerda ajusta la red a los postes y mantiene tensada su parte inferior	X		X		Cumplen con las especificaciones tecnicas
6	Par de RED DE FUTSAL	De nailon de 2mm con una altura de 2.15 mts y 3.15 mts de ancho.	X		X		Cumplen con las especificaciones tecnicas
7	INFLADORES	Infladores para balones de todos los deportes de material plástico o metal. Doble acción (Infla en los dos movimientos)			X		Cumple con las especificaciones tecnicas

Douglas Martinez

Director General de Deporte
Jefatura de Deporte Educacional
Lic. Lic. Cándido Rodrigo Arguello

Marcos N. Coronel G.

Lic. Virginia Benitez
Director de Desarrollo Deportivo
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Carlos T

Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras **Si**

Los oferentes deberán presentar con su OFERTA 1 (una) muestra de los bienes ofertados según las especificaciones técnicas en el día de la apertura y hasta 1 (un) día hábil después del acto de apertura en mesa de entrada.

La muestra entregada por el proveedor deberá estar acompañada por una planilla con la descripción del producto ofertado para facilitar el control y llevará la siguiente descripción:

MUESTRA
Nº de Ítem: _____
Descripción: _____
Oferente: _____

Parámetros y Criterios a ser utilizados: Los miembros del Comité Evaluador realizarán una inspección física ocular del producto a **fin de corroborar el correcto cumplimiento de la especificaciones técnicas** tales como tipo de tejido solicitado, accesorios, detalles, terminaciones y modelo establecido conforme el Anexo III. **El oferente podrá retirar las muestras (veinticuatro) 24 horas después de la notificación de adjudicación.**

Conforme se desprende del Informe Técnico elaborado por el Departamento de Deporte Educacional, dependiente de la Dirección General de Deportes de la Secretaría Nacional

JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 5752

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

de Deportes, el rechazo del Ítem 1 Pelotas de Voleibol Profesional, Ítem 2 Pelotas de Futbol – Futsal FIFA, Ítem 3 Pelotas de Handball 2 IHF, por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en la carta de invitación. El ítem 1, no se encuentra aprobada por la FIVB, Ítem 2 no se encuentra aprobada por la FIFA, Ítem 3 no se encuentra aprobada por la IHF.

La muestra presentada en el ítem N° 4 Pelotas de Básquetbol Profesional N° 7 A, **CUMPLE** con los requerimientos en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas por la Carta de Invitación. El precio ofertado en el presente ítem se encuentra por encima del referencial establecido por la convocante. El Oferente ha presentado la estructura de costos del ítem analizado y el comité evaluador ha determinado que los precios ofertados son razonables y cumplen con las condiciones para ser pasibles de adjudicación.

En relación a los Items 5 Red de Voleibol, y el ítem 6 (Par) de Red de Futsal Fifa ambas cumplen con las especificaciones técnicas pero los precios ofertados superan en proporciones excesivas las estimaciones realizadas por la convocante en sus precios referenciales. Motivo por el cual el comité evaluador determina conveniente el rechazo de la oferta presentada en los ítems 5 y 6 del llamado de referencia.

La muestra presentada en el ítem N° 7 infladores, **CUMPLE** con los requerimientos en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas por la Carta de Invitación

Motivo por el cual se concluye que la oferta presentada por la firma SALOTEX S.R.L. RUC. 800019889-1 EMAIL: salotexsrl@hotmail.com, conforme a las evidencias documentales obrantes en autos solo **CUMPLE** en el ítem 4 Pelotas de Básquetbol Profesional N° 7 A, e Item 7 Infladores, los requerimientos en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas por la Carta de Invitación.

POR TANTO, EL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA A LA SEÑORA MINISTRA DE DEPORTES: 11

1) **DECLARAR** desiertos los Ítems 1 PELOTAS DE VOLEIBOL; 2 PELOTAS DE FUTSAL FIFA, 3 PELOTAS DE HANDBOL, 5 RED DE VOLEIBOL por las consideraciones expuestas en el informe que antecede.

2) **ADJUDICAR** el ítem N° 6 (PAR) DE RED DE FUTSAL FIFA a favor de la firma INDUSTRIAS F&C S.R.L. RUC. 80009921-4 EMAIL: industrias@golty.com.py , conforme al siguiente detalle:

							OFERENTE INDUSTRIAS F & C S.R.L			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
6	Red de Futbol Futsal FIFA (Pares)	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	387	774	Golty Py	Paraguaya	195.000	150.930.000

3) **ADJUDICAR** los ítems N°4 PELOTAS DE BÁSQUETBOL PROFESIONAL N° 7 INFLADORES a favor de la firma SALOTEX S.R.L. RUC. 800019889-1 EMAIL: salotexsrl@hotmail.com, conforme al siguiente detalle:

JUAN CARLOS CAÑIZA DENT
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 5.752

Guillermo A. Belvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

									SALOTEX S.R.L	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
4	Pelota de Basquetbol Profesional	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	387	774	Wilson	USA	227.407	176.013.018

									SALOTEX S.R.L	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
7	Inflador manual de Pelotas	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.032	2.064	Atletic	Brasil	63.407	130.872.048

4) **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes a dar Continuidad al Proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2051/03, el resultado de esta evaluación realizada.

5) **PREVIO,** trámites administrativos de rigor suscribir el contrato correspondiente con la empresa que resultó adjudicada.

Salvo mejor parecer; es nuestro informe;

Abog. Juan Carlos Cañiza
Miembro C.E.O.

Lic. Guillermo Delvalle
Miembro C.E.O.

Ante mí:

Abog. Ricardo Denis
Secretario - CEO